

EDICTO de 28 de diciembre de 2004 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 412/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 412/2004.

Denunciado: D. Antonio Rubio Moreno.

Domicilio: C/ Fuente Nueva, nº 3. Villamesías.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de diciembre de 2004. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 28 de diciembre de 2004 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 685/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 685/2004.

Denunciado: D. Manuel Ruiz Rodríguez.

Domicilio: C/ Antigua Ctra. de Trujillo, s/n. Zorita.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Logroñán.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de diciembre de 2004. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 28 de diciembre de 2004 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 687/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 687/2004.

Denunciado: D. Jesús Fernández Montes.

Domicilio: C/ La Nora, nº 18. Cañaveral.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrejuncillo.

Sanción: Setenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de diciembre de 2004. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2004 sobre modificación nº 6 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Vargas en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2004, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación puntual nº 6 de las NN.SS. de Planeamiento de Higuera de Vargas, según estudio realizado por el arquitecto D. Luis Núñez Mira, que tiene por objeto la ampliación del suelo urbano en la carretera de Zahínos a Higuera de Vargas. En consecuencia y de conformidad con el artículo 72.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, de lunes a viernes, a los efectos de recibir por escrito, cuantas alegaciones, reclamaciones y sugerencias se deseen presentar.

Higuera de Vargas, a 28 de diciembre de 2004. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANDRINO GULLÓN.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2004, han sido nombrados como funcionarios de esta Corporación del Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	D.N.I.
Luis Acevedo Rodríguez	Oficial	8.818.195-H
Rafael Luis Álvarez Farias	Agente	8.847.041-E
Ángel Borrego Chacón	Agente	8.743.425-K
José Guareño Bravo	Agente	8.821.354-A
Francisco González Ortiz	Agente	8.750.088-Z

Valverde de Leganés, a 31 de diciembre de 2004. El Alcalde-Presidente, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 27 de diciembre de 2004 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en pleno, en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente la modificación puntual del art. 133 de la revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, aprobada por Resolución de la C.U.O.T.E.X. de 30 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 124, de 26-10-04), que afecta al uso terciario de sótanos y semisótanos, según proyecto redactado con fecha 21 de julio de 2004, por el Arquitecto D. Javier González Ambel en representación de C&B Consultores, S.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el expediente se encuentra expuesto a información pública, por plazo de un mes, a efectos de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime convenientes.

Villafranca de los Barros, a 27 de diciembre de 2004. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

EDICTO de 27 de diciembre de 2004 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Se pone en conocimiento del público en general que la Corporación en pleno, en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente la modificación puntual de los arts. 107 y 108 de la revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, aprobada por Resolución de la C.U.O.T.E.X.